PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9645003 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9645003 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de julio de 2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS SABERES TÉCNICOS, PRODUCTIVOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DE LA JUNTANZA DE SABERES DEL NODO AMAZONAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.
CONTRATISTA	COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.
CC o NIT	NIT 901.114.836
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Carretera Vía Leticia-Tarapacá k,m 0.5
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 (Veinte) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	534.980.027
SUSPENSION NRO. 1	20 días Calendario a partir del 31 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de agosto de 2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 534.980.027
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/07/2026 al 30/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101267105

CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	21/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/07/2026	4/12/2026	$106’996.005,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	10/07/2026	21/07/2026	26’749.001,35
Calidad del servicio	10/07/2026	´21/07/2026	106’996.005,40

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101265886		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	26/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	30706/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
SERIEDAD DE LA OFERTA	01/07/2026	10/11/2026	53’500.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Estas son validadas una vez sea realizada la entrega de los bienes	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se valida con el cumplimiento de las fichas técnicas presentadas en los estudios previos	
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	El contratista presento las diferentes Pólizas de cumplimiento a favor del estado que ampara la ejecución del contrato en términos de oportunidad, calidad y salarios.	Pólizas No.14-44-101267105 y 14-44-101265886
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	De acuerdo con la oferta presentada el contratista garantiza los productos ofertados.	Oferta y fichas técnicas.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se mantiene comunicación constante y ejecuta con lealtad y buena fe el desarrollo de los objetos contractuales	Atiende los requerimientos puntuales con ocasión del contrato
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	A la fecha no se ha presentado facturas que amparen la necesidad del reporte mediante cobros al sena	N/A
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se ha presentado novedades en la adquisición de elementos que por su disponibilidad en el territorio requieren extender los plazos de entrega.	N/A

8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	Al momento de presentación del informe no se han presentado soportes de pago de planilla, pues el mismo se entrega al formalizar el pago del contrato.	N/A
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	A la fecha no se han presentado novedades de este tipo que requieran la ejecución de sobrecostos asumidos por la entidad.	N/A
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	A la fecha no se ha presentado novedades que comprometan la confidencialidad de la ejecución del presente contrato.	N/A
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Contratista informa por escrito las novedades que afecten directamente la ejecución del presente contrato.	28 de julio, novedad de suspension temporal del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se ha presentado novedades que puedan afectar el contrato	N/A

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	N/A	N/A
14. El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA	N/A	N/A
15. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	N/A
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	N/A	N/A
17. Suministrar la totalidad de la maquinaria industrial descritos en el Anexo Técnico, en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquision de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A
18. Entregar los bienes en perfecto estado, nuevos, de primer uso, en sus empaques originales y libres de todo defecto de fabricación o transporte.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquision de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A

19. Garantizar que todos los bienes cuenten con los registros, certificaciones o autorizaciones de las autoridades competentes exigibles por su naturaleza (ICA, INVIMA, u otras), y matriz de certificados y documentos técnicos exigibles por equipo.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquision de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A
20. Asumir todos los costos de transporte, flete y entrega en las instalaciones del Centro, sin costo adicional para la Entidad.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquision de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A
21. Suministrar los manuales de operación, mantenimiento y garantía de los bienes en idioma español, al momento de la entrega.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquisión de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A
22. Atender oportunamente los requerimientos de garantía postventa durante el término establecido para cada Bien.	A la fecha del informe se presenta novedades en la adquición de elementos que requieren procesos de elaboración o importación que afectan la entrega de la totalidad de los elementos por parte de los proveedores del contratista.	N/A
23. Garantizar que los bienes sean entregados en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas a más tardar el 20 de julio de 2026, en atención a los plazos operativos del evento (27 al 31 de julio de 2026)	Teniendo en cuenta que hay elementos que son importados o están en proceso de elaboración fue solicitada una suspensión que permite recibir los materiales antes del 31 de agosto de 2026, fecha en la cual se esperaría recibir la entrega de los materiales por parte del contratista.	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

2.8.3 **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo**

1. Cumplir con todas las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al transporte, manejo y entrega de los bienes. N/A

2. Garantizar que el personal a cargo de la entrega cuente con los elementos de protección personal (EPP) adecuados. N/A

3. Reportar de inmediato al supervisor del contrato cualquier accidente o incidente de trabajo ocurrido durante la ejecución del contrato. N/A

4. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, como requisito para el pago. N/A

2.8.4 **Obligaciones ambientales del contratista**

1. Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable al transporte, manejo y disposición de empaques y residuos generados con ocasión de la entrega de los bienes. N/A

2. Realizar la disposición adecuada de los materiales de empaque y embalaje de conformidad con la normatividad de gestión de residuos sólidos. N/A

3. Abstenerse de utilizar materiales de empaque que contengan sustancias prohibidas o restringidas por la normatividad ambiental colombiana o por disposiciones especiales aplicables al departamento de Amazonas. N/A

4. Garantizar que los bienes suministrados cumplan con los estándares ambientales aplicables. N/A

5. Cumplir durante la ejecución del contrato con las disposiciones ambientales aplicables, en especial las establecidas en la Ley 99 de 1993, la Resolución 1407 de 2018 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando la adecuada gestión, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en desarrollo de las actividades contractuales. N/A

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/07/2026	**N/A**	**N/A**	**N/A**	534.980.027	**0%**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO	**Planilla nro.** 82910383 **del** 13/06/2026

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- Certificación de antecedentes fiscales
- Certificación de antecedentes penales
- Certificación de antecedentes disciplinarios
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Suspensión 1:
El día 28 de Julio de 2026 el contratista mediante correo electrónico notifica al supervisor del contrato la posibilidad de suspender Temporalmente el contrato, por un término de 30 de días calendario, manifestando la imposibilidad de acuerdo con el parágrafo 3ro y 4to de la solicitud "TERCERO. No obstante, la diligencia desplegada por el contratista, el fabricante internacional informó una demora extraordinaria en el proceso de producción y despacho internacional de los siguientes equipos:

• Máquina Collarín Recubridora
• Máquina Cuellos Y Puños
• Máquina Cuellos Y Puños
• Mezcladora Acpm Bulto Y Medio Con Motor
• Kit Bombeo Solar Sumergible 24Vdc
• Biotrituradora
• Incubadora Para Artemia
• Hidro lavadora A Gasolina.
• Vibrador Para Concreto
• Fumigadora A Batería
• Válvula Flotadora 2"
• Válvula Flotadora 1"
• Bebedero Bajito Colempaques.2000litros
• Aire Acondicionado 24000 Btu

Dicha situación ha generado un retraso en el proceso de importación, nacionalización y entrega en Colombia, circunstancia completamente ajena a la voluntad del contratista y que obedece exclusivamente a la cadena logística internacional del fabricante y del transporte marítimo/aéreo correspondiente. CUARTO. Es importante precisar que el contrato contempla una entrega integral de los bienes contratados, razón por la cual resulta técnica y operativamente inviable efectuar entregas parciales, toda vez que la instalación, verificación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción deben realizarse de manera conjunta para garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y funcionales exigidas por la Entidad.", de acuerdo a lo anterior el contratista manifiesta tener 38 de 52 elementos requeridos en el objeto contractual, sin embargo no es posible realizar entregas parciales por lo cual acude a solicitar una suspensión temporal que permita favorecer la llegada y/o adquisición de los elementos pendientes.
Dentro de la alternativa planteada por el contratista se hace viable la suspensión temporal del contrato, sin embargo cabe precisar que teniendo que en cuenta que para la ejecución contractual hacen falta 10 días para su culminación, se autoriza la asignación de 20 días calendario reiniciando el contrato el día 20 de agosto de 2026 con la finalidad de cumplir los 30 días requeridos para culminar la entrega de los elementos requeridos, el motivo principal es que los equipos son requeridos para el cumplimiento de actividades formativas que deben llegar antes de cumplirse la actividad por la cual son objetos de requerimiento, esta actividad inicia en la primera semana del mes de septiembre, razón por la cual no es posible postergar por mas tiempo la entrega de los

mismos, se sugiere al contratista, establecer las medidas que sean necesarias para realizar la entrega oportuna de los elementos solicitados, teniendo en cuenta que no será posible extender mucho más el contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el contrato por el término de 20 días Calendario, es decir, desde el 30 de Julio de 2026 y hasta el **20 de agosto de 2026**. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.9645003 de 2026 será el 30 de agosto de 2026.

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, No autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente hasta tanto se hayan cumplido las acciones previstas en la ejecución del contrato.

10. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma 30 de julio de 2026.

LUIS EDUARDO LOPEZ SOUSA Supervisor(a) del contrato
PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO SUBDIRECTORA DE CENTRO

Elaboró: LUIS EDUARDO LOPEZ – INSTRUCTOR G20.